

VARIEDADES

BREVES NOTICIAS SOBRE LOS PRINCIPALES ARCHIVOS DE ITALIA É INSTITUTOS HISTÓRICOS EXTRANJEROS ESTABLECIDOS EN ELLA, CON ALGUNAS INÉDITAS ACERCA DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA DEL SIGLO XVIII Y DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA É HISTORIA ACTUAL.

(Continuación.)

ARCHIVOS DE ESTADO Y OTROS FONDOS

I

TURÍN

Componen el fondo oficial de Turín los siguientes: el de *Corte*, el *Cameral*, las actas del *Archivo general de Hacienda*, que se salvaron del incendio de 1864; y, desde 1873, el del suprimido *Ministerio de la Guerra*. Últimamente se ha completado con las escrituras del *Senado Subalpino* y con los antiguos *Registros notariales* de la ciudad.

Tan variado material se ha dividido en cuatro secciones, que se reparten en cinco establecimientos. La 1.^a, ó Archivo de Corte, ocupa el último piso del Palacio llamado de la *Segreteria* y parte del antiguo destinado á Academia militar. La 2.^a, formada por las actas del Archivo general de Hacienda, juntamente con los papeles de la Comisión superior de liquidación de los antiguos créditos de las antiguas provincias, y por los registros notariales, ocupa los 103 salones del Palacio de los Santos Mártires. La 3.^a, establecida una parte en el Palacio de la Curia Máxima, y otra en el Palacio Madama, abarca el Archivo Cameral y las actas del Senado, y es, por su riqueza, importantísimo para los estudios históricos y para conocer el proceso de ciertos intereses.

La 4.^a y última, repartida en el Palacio del Museo de Merceología, conserva papeles sobre la historia militar de Piamonte desde el año 1560 á 1870, que hacen 56.000 legajos.

La Sección I.^a está ordenada por xvi materias (1), descomponiéndose el título general de Real Casa en 19 subdivisiones, que distinguen los propios documentos que contienen.

Las más interesantes para nuestros estudios son, de las cinco categorías que abarca la I.^a, la -a), referente al origen, genealogías, escudos y sellos y monedas; la -c), Historia particular de cada uno de los príncipes, y la -e), Papeles políticos. Todas ellas tienen por signatura (m. e. v. 89, s. xv-xix); la 2.^a nos interesa, íntegra, por tratar de los Matrimonios y de las capitulaciones concertadas con motivo de los mismos entre los soberanos (m. e. v. 56, xiii-xix); la 4.^a, por versar sobre Tutelas, regencias, lugartenientes generales y acerca de los cargos y mandos conferidos por príncipes extranjeros á príncipes de Saboya (m. e. v. 29, s. xiii-xix); la 10, por afectar á la Correspondencia de la Casa de Saboya, que está dividida en: -a), originales de los reinantes (m. e. v. 105, 1453-1849); -b), originales de los príncipes y princesas de la misma (m. e. v. 121, 1237-xix); la 11 y 12, ó sea Correspondencia de los soberanos, príncipes y Gobiernos extranjeros con la Casa de Saboya y de ésta con los monarcas y Gobierno italiano (m. e. v. 100, 1252-1859 y m. e. v. 37, s. xiv-xix) respectivamente; la 13, por referirse á Cartas de santos, obispos, patriarcas y abades (m. e. v. 193, s. xv-xix); la 15, porque son las Minutas y registros de cartas de la Corte (m. e. v. 211, s. xiv-xix); la 17, Protocolos de los Secretarios Ducales, subdivisión de gran importancia, que a su vez se divide en: -a), serie de Corte (v. 276, 1200-1720); -b), Cameral (v. 182, 1322-1692), que contiene toda especie de actos emanados de los príncipes, y la 18, sobre el Im-

(1) Los títulos de las mismas son: I. *Casa Reale*.—II. *Materie politiche relative all'estero*.—III. *Materie politiche relative all'interno*.—IV. *Materie economiche*.—V. *Materie ecclesiastiche*.—VI. *Materie giuridiche*.—VII. *Materie militari*.—VIII. *Materie varie*.—IX. *Paesi*.—X. *Consiglio di Stato*.—XI. *Istruzione pubblica*.—XII. *Ministeri ed uffici che li precedettero*.—XIII. *Carte depositate nell'Archivio*.

perio, repartida en investiduras, vicariato imperial, dietas, contribuciones imperiales, disposiciones y capitulaciones imperiales (m. e. v. 27, 1194-1798).

El título II, *Materias políticas referentes al extranjero*, no es de menor interés, y se descompone en ocho clasificaciones: 1.^a, Negociaciones de la Casa de Saboya con las Cortes extranjeras (m. e. v. 214, XIII-XIX); 2.^a, Cartas de los ministros nacionales (m. e. v. 2249, s. XV-XIX); 3.^a, Cartas de ministros extranjeros (m. e. v. 141, 1814-1860); 4.^a, Cortes extranjeras, sección que se refiere exclusivamente á la historia de otros países (m. e. v. 134, s. XII-XIX); 5.^a, Tratados (m. e. v. 89, XII-XIX); y la 8.^a, Miscelánea XV-XIX). El III, por versar sobre *Materias políticas relativas al Gobierno de Saboya* y corresponder sus seis secciones á los años 1724 á 1860, apenas si es digna de atención desde el punto de vista español; lo mismo se puede decir del IV, que trata de Materia económica, en 10 subdivisiones, mas no así de la primera de las ocho que forman el V, *Materia eclesiástica*, la cual comprende las negociaciones diplomáticas con la Corte de Roma (m. e. v. 58, s. XVI-XIX); Del VI título, *Materia jurídica*, la más digna de atención es la clasificación 18, última del mismo, que reza sobre edictos extranjeros (m. e. v. 94, XV-XIX).

Del VII, *Materias militares*, la que más puede merecer el estudio español, es la 5.^a clasificación, *Empresas militares* (m. e. v. 39, s. XIV-XIX), de las seis que lo completan. Del VIII, *Materias varias*, y del IX, *Países*, baste decir que tanto las siete secciones del primero como las 51 del segundo, tienen relativa importancia, y que una y otra más sirven para atesorar erudición ó dar ilustración á los textos sobre Historia de España con relación a Italia, que para ser utilizados como fuentes en algo de principal interés.

Entre las últimas importan algo más la 42, 47 y 50, cuyas sig-naturas son: (m. e. v. 30, s. XII-XVIII), (m. e. v. 94, s. XIV-XIX) y (m. e. v. 400, s. XI-XIX).

De las restantes, X, *Consejo de Estado* (cinco secciones); XI, *Instrucción pública* (seis secciones); XII, *Ministerios* (subdividido cada uno en lo correspondiente y especial); XIII, *Papeles en depósito* sólo la 2.^a del segundo, que versa sobre: Colegios de la pro-

vincia y de los nobles, Academias reales y Colegios varios (m. e. v. 15, s. xv-xviii), pueden ilustrar algo, por el tiempo de que son los documentos.

La Sección 2.^a ofrece alguna curiosidad en su clasificación, Despacho general de Hacienda (e. v. 7.115, 1283-1801) (1), el título que trata del Ducado de Monferrato y países desmembrados por el Milanésado (1384-1801).

La 3.^a Sección, cuyos registros se extienden hasta el número de 114.218, entre los cuales hay innumerables y antiquísimos pergaminos é infinitos documentos históricos de grandísima importancia; pero su relación de continuidad fué alterada y en parte destruída por el movimiento jacobino del 16 de Diciembre de 1798, á pesar de esto consérvanse los que quedaron repartidos en cinco grandes agrupaciones, que por su contenido se puede juzgar su valor para la Historia en general. Los documentos de la 1.^a son Papeles diplomáticos, y entre ellos están los Tratados de la Casa de Saboya de 1169 á 1751, los concernientes a confiscaciones territoriales y restitución de plazas fuertes de 1562 á 1574, Cartas de 1637 á 1639, y Memorias diversas políticas y diplomáticas de 1511 á 1536. Éstas hacen cuatro volúmenes. Los papeles de la 2.^a son administrativos, y en ellos se desenvuelve toda la acción del despacho Cameral, á través de los siglos. En la 3.^a están los de carácter jurídico, en la 4.^a, los notariales, y en la 5.^a, diversos especiales.

Es de notar que, entre lo mucho notabilísimo de esta Sección, existen los volúmenes de Memorias sobre el sistema monetario saboyano y los extranjeros desde el xvi á xviii, y entre los especiales, documentos sobre la Dinastía reinante y su patrimonio (1238-1832, v. 1.374 m. 59); sobre el Ducado de Aosta (1250-1683, m. 4); sobre Monferrato (1228-1721, m. 258); sobre el Marquesado de Saluzzo (1305-1606, m. 1), y sobre nobleza (896-1784, m. 509).

La 4.^a sección se compone de 56.000 legajos sobre la historia

(1) Fundado en 1564 por Emanuel Filiberto, y suprimido en 1801, á raíz de la invasión francesa.

militar del Piamonte y después de Italia de 1560 á 1870, siendo la que más puede proporcionar datos para nuestra Historia la clasificación *Veedoria e Contadoria* general para la milicia y gente de guerra (1560-1688), el resto de esta sección, salvo algunos volúmenes que tratan de hechos militares del 14 y 18, es generalmente sólo de interés para Italia.

Bibliografía.

ARCHIVI GENERALI DEL REGNO en el *Calendario generale del Regno*, 1823, pp. IIIXXXV.

SPATA (Giuseppe).—Sulle carte di Sicilia esistente nei R. Archivi di Corte in Torino.—Notizie ed osservazioni.—Roma, tip. delle scienze matematiche e fisiche, 1872.

PRIMA RELAZIONE TRIENNALE DELLA DIREZIONE DELLE ARCHIVIO DI STATO IN TORINO, años 1871, 1872, 1873.—Torino, Bocca, 1874.

BIANCHI (Nicomede).—Le materie politiche, relative all'estero, degli Archivi di Stato Piemontesi.—Modena, tip., Zanichelli. e soci., 1876.

B. (N.).—Le carte degli Archivi piemontesi politici, amministrativi, giuridici en Torino, Bocca, 1881.

CATALOGO DEL MUSEO STORICO DELL'ARCHIVIO DI STATO IN TORINO.—Torino, G. B. Paravia e. C., 1881.

VAZIO (Napoleone).—Relazione sugli Archivi di Stato italiani (1874-1882).—Roma, 1883.

LANGLOIS (C. V.) y STEIN (H.).—Les archives de l'histoire de France.—Paris, 1893.

PESCE (Angelo).—Notizie sugli Archivi di Stato, comunicate alla settima riunione bibliografica italiana. — Roma, Mantellate, 1906.

II

MILÁN

Milán ofrece al investigador español fuentes riquísimas que se reparten en diferentes archivos.

El primero digno de nota es, por su carácter oficial, el llamado

Archivo de Estado de Milán (Archivio di Stato de Milano), establecido con la Biblioteca del Real Archivo de Estado en el Palacio Suizo, llamado así porque con ese nombre fundó San Carlos en él un centro para los clérigos estudiantes de teología de dicha nación.

Los fondos que la completan principalmente son: los de la Cancillería Ducal, el del Capitanato de Justicia, el de los Jueces, del Senado y del Tribunal Supremo, el del Municipio y todos los de las Corporaciones religiosas suprimidas; poseyendo 100.000 pergaminos de los siglos VII al XVIII, y los archivos de los Ministerios de los gobiernos que le sucedieron de 1796 á 1859.

Todos ellos se dividen en cuatro secciones, tituladas: 1.^a, Administrativa; 2.^a, Financiera; 3.^a, Jurídica; 4.^a, Colecciones especiales. Ni la 1.^a ni la 2.^a, tienen nada que nos afecte de un modo notable; en cambio, la 3.^a, en las primeras subdivisiones, nos presenta bajo el título de 1.^o, Senado de Milán (1500-1786), documentos que hay que tener en cuenta al escribir sobre las relaciones y dominación de España en Italia.

La 4.^a sección, por abarcar los principales documentos de la Historia del Ducado y de los períodos en que estuvo sujeto á la dominación extranjera, es por entero interesante; pero más que nada sus 10 clasificaciones generales que tratan de:

I.—Documentos diplomáticos de los señores de Milán, de los Vizconti, de los capitanes y defensores de la República Ambrosiana, de los Sforza, de los soberanos extranjeros que sucedieron al último en el gobierno de Lombardía (1265-1750).

II.—Correspondencia diplomática con las Potencias extranjeras (siglos XV-XIX).

III.—Correspondencia relativa á las Potencias Soberanas por nacimiento, matrimonios y fiestas (XIV-XIX).

IV.—Registro ducal, que contiene patentes, privilegios, investiduras, concesiones, milicia, treguas, pactos y tratados.

V.—Registro de copias de cartas ducales, etc.

VI.—Registro del Archivo de los Gobernadores del Estado, etcétera.

VII.—Despachos soberanos (XVI-XIX).

VIII.—Familias.

IX.—Municipio, y

X.—Colección de ordenanzas (1392-1880).

De las 15 series, separadas de las 10 anteriores, importan la 4.^a y 5.^a, ó sean, Bulas y Breves papales (vii-xix), y Diplomas imperiales, regios y ducales (xii-xvi). La Biblioteca de este Archivo se compone de 5.631 volúmenes, y en él se ha establecido la Escuela de Paleografía, cuyas lecciones se dan los martes, miércoles, viernes y sábados no festivos. La mayoría de las obras que la componen son históricas, ofreciendo así un auxilio que favorece y suaviza la áspera tarea de la investigación, á la cual se puede dedicar el estudioso, en este establecimiento, de las diez y media de la mañana á las tres y media de la tarde. En esta biblioteca no se suelen dejar los libros en préstamo, como en las nacionales de Italia, pero con autorización especialísima del Director y dejando recibo se pueden conseguir, siendo requisito inaplazable, el de devolución á los dos meses.

La Biblioteca Ambrosiana.

Fundada por el Cardenal Federico Borromeo, se inició la construcción de su primer edificio en 1603; bajo la dirección y proyecto del arquitecto Fabio Mangoni, ayudado de sus colegas Aurelio Trezzi y Francisco Fontana, pero más adelante, debido á las grandes donaciones de manuscritos, de libros, de objetos de arte, de cuadros, se hizo necesario engrandecer el local y entonces se fueron adquiriendo las fincas é inmuebles medianeros, entre otros, el antiguo oratorio y la Sala del Consejo de las Congregaciones de la Santa Corona, en la que se conserva la Sala de la Coronación, llamada así por el gran fresco de Leonardo Luini, que ocupa la pared del Sur; el oratorio de San Angelo, construído en 1715, donde se ha montado la Sala Borromeo, que toma nombre por el monumento que hay en ella á Giberto Borromeo Arese; la antigua iglesia de la Rosa, construída en 1456, á la que en 1839 se le unificó la parte levantada para Pinacoteca, con cuyos aditamentos se ha completado el edificio de esta gran Biblioteca.

En el salón principal se encuentran ahora, convenientemente expuestos en vitrinas, los codices más antiguos y preciosos que años antes estaban en el de manuscritos, algunos autógrafos rarísimos, la colección japonesa y china, recientemente donadas por los Sres. Giussani y Robachi, cartas geográficas, un mapa-mundi hecho en el siglo XIII y otros instrumentos de cosmografía y geografía antigua.

De esta celeberrima biblioteca existe una amplia bibliografía, de la que se anotará al fin de esta sucinta relación lo más selecto de que tengo noticia, pero carece aún de una Historia que la refleje total y definitivamente.

Coincide su fundación con el período del gran movimiento que se había iniciado en Italia á principios del XV y que fué desarrollándose durante los dos siguientes y aun en una gran parte del siglo XVIII, movimiento que á grandes y pequeños les llevó á construir palacios dignos de sus bibliotecas y de sus selectísimas colecciones.

Y el Cardenal Federico Borromeo, respondiendo á su vocación y á sus aspiraciones de crear en Milán una Biblioteca que nada tuviera que envidiar á las de Roma, Florencia, Venecia y otras, cuando ya tenía formado un fondo, dispuso que, por su cuenta, ocho ilustres eruditos viajaran por toda Italia para adquirir códices y obras notables, extendiendo estas buscas á Oriente, á Francia, España, Alemania y Flandes.

De todas estas gestiones la más principal fué la que logró en Roma, en 1608, adquirir para el Cardenal la biblioteca Pinelli, por 3.050 ducados, renombrada junta que muchos codiciaban por ser grande su riqueza, pues entre las muchas que se podían enumerar, se cuenta el Homero ilustrado del siglo III-IV.

El gran Cardenal, no satisfecho con las juntas hechas, se puso en correspondencia con los más doctos varones de su tiempo para alcanzar su cooperación en la difícil empresa que había acometido, y de resultas de aquélla supo que en Turín, Vercelli, Boloña, Nápoles y Mantua, existían grandes tesoros en venta, los cuales compró, logrando así que sumasen con los anteriores 15.000 manuscritos tan excelentes, tan notables, que son los que, en len-

gua latina, italiana, griega y otras orientales dan á la Biblioteca Ambrosiana el nervio de su valor, la base de su fama, que completó el Cardenal con 30.000 volúmenes de obras impresas.

En los límites de estas breves noticias está demás decir que no encajan mayores detalles, y por eso omitimos todos los referentes á cómo el Cardenal, velando por la conservación del nuevo Centro, dispuso la creación de un Cuerpo de Archiveros y otras medidas respecto á lo mismo, para pasar á detenernos un poco en señalar lo que puede servir de pequeñísima guía á quienes se interesen por nuestros estudios históricos.

La Biblioteca Ambrosiana ofrece un carácter general y retrospectivo, constituyendo su principal riqueza los manuscritos latinos y griegos, entre cuya colección están las obras de la mayoría de los clásicos y de los Padres de la Iglesia, y con los anteriores la dan relieve los muchos orientales y los no escasos para la investigación histórica. Entre las obras impresas encontrará el lector una selecta galería formada por los incunables, por los más raros libros clásicos y de Patrología, por las más notables antigüedades sobre historia de la Iglesia por su caudal paleográfico, con todo lo cual ofrece al estudioso elementos auxiliares de gran monta, y por la antigüedad de sus manuscritos una mina para los filólogos, así como por la abundancia de obras orientales, uno de los mejores establecimientos de trabajo para quienes cultiven las lenguas y la literatura.

Los códices manuscritos, que suman 20.000, están en la sala que la dan nombre y separados de los de la Junta Pinelli, y de la celebridad de algunos de los que forman parte de las secciones correspondientes á obras clásicas latinas, á los trabajos de los Santos Padres, á los litúrgicos, de los arábigos, persas, turcos, de los griegos dan singular noticia A. Ratti, el Benedictino B. De Montfancon, en su catálogo de 1739, y recientemente Monseñor Amelli. Detengámonos en citar algo sobre los peculiarmente históricos.

Son numerosos, mas de ellos no se ha hecho ningún catálogo que halla sido publicado. Del siglo xvi y xv, y especialmente del xvi, sobre la historia de Milán, se encuentran en gran cantidad.

De los últimos se halla relación en el Códice Braid. A. G. X. 26, y sobre los primeros y el resto, en *Rerum Italicarum Scriptores*, etcétera.

Siguen en calidad los manuscritos de carácter matemático, los dantescos, los de Petrarca y los galianos.

Pasando á las obras impresas, los incunables ocupan por todos los conceptos el primer lugar, siendo su número el de 1.500; entre ellos están: los 367 estampados en Milán, cedidos á la Biblioteca por el Conde Julio Porro Lambertenghi, en 1687; el *Virgilio*, dado á luz en Venecia en 1470; el *Boccaccio*, editado en la misma ciudad en 1471, del que existen, que se sepa, sólo otros dos ejemplares, uno en París y otro en Londres; un *Misal Ambrosiano*, de Milán, de 1475, y los *Statuti di Milano*, de 1480.

Después son dignas de tenerse en cuenta, sobre todo para estudios especiales, las *Colecciones* de dicho carácter, como la *Correspondencia tridentina*, que ha sido utilizada por el Instituto de Historia Prusiano, las publicaciones que atañan á la Historia de la Iglesia y las que se refieren á paleografía, entre tantas otras no menos principales y excepcionales. Completan este gran instrumento y fuente de trabajo, los libros de consulta que son de lo mejor y más acabado que se conoce, y con los Catálogos é Índices.

Para los manuscritos existe un antiguo inventario en cuatro volúmenes: *Manuductio ad reperiendos manuscriptos codices Ambrosianos ordine alphabetico*, cuyo expurgo, para realizar la confección de un catálogo que directa y propiamente interese á España, es labor que estaba dentro de los deseos del que estas notas escribe, pero lejos de poder ser desarrollada en el tiempo que disponía entonces, año de 1914, vísperas de la guerra.

La interesante bibliografía que á continuación se inserta, servirá para darse cuenta de lo que hay que tener presente para utilizar con aprovechamiento el tesoro Ambrosiano.

Braidense.

No menos importante es que la Ambrosiana, la Real Biblioteca Nacional de Milán, conocida por la «Braidense», montada en

la antigua casa-palacio de la Compañía de Jesús, que la poseyó desde el siglo xvi á 1773, en que fué suprimida por Clemente XIV, por su Breve Dominus ac Redemptor, de 21 de Julio.

En dicha fecha se sumaron al fondo propio de los Jesuítas otros que existían ya en la ciudad, como el adquirido por el Estado Lombardo en 1763 en 240.000 liras milanesas al Conde Carlos Pertusati, que alcanzaba la cifra de 24.000 volúmenes, la librería jesuítica de la casa profesa de San Fidel, y la de su Noviciado de San Jerónimo, dando así iniciación al proyecto de constituir una gran Biblioteca Lombarda.

Sumáronse después, los libros del coronel Baschiera, y del cirujano imperial Brambilla, los 14.000 volúmenes de la científica de Alberto Haller, una parte de la del Conde de Firmian, y en 1874, después de la supresión de las Órdenes religiosas decretada por José II, parte de las de todos los conventos de las mismas, y en 1795, la del Cardenal Durini. La Braidense se reservó, además, la mejor y mayor parte de la célebre de la Cartuja de Pavía.

Más adelante, en 1827, recibió la del asceta Ernesto Visconti, y en 1864, la del regio Gabinete de Numismática; en 1886, una colección de las ediciones Bodoñianas; en 1888, la junta hebrea por donación de los hermanos Lattes; en 1889, una parte de la venta Morbio; en 1891, la colección dramática de Corniani, y en 1895, la del filólogo De-Capitani d'Arzago.

En 32 salas está repartida esta Biblioteca, de la cual hay un catálogo fundamental alfabético que comprende 100 volúmenes manuscritos de á folio. Por esta razón es difícil poder en corto plazo señalar lo más relacionado con la Historia de España, y decir algo que asegure la busca sin pérdida de tiempo. Sin embargo, en la sala 2, dedicada á la Emperatriz María Teresa, está la colección Pertusati, y junto á los libros geográficos, de gran valor, la colección notabilísima de otras historias sobre varias naciones, hechas por los eruditos del 500, 600 y 700; en la 17, se encuentran todas las producciones debidas á los autores del 19, y especialmente las históricas escritas por franceses; en la 23, se hallan todas las colecciones de Revistas, entre ellas las Históricas.

cas, y en la 24 los libros del filólogo De-Capinati, y en la 25, la del Cardenal Durini, renombrada por el tesoro de libros del renacimiento que existen en ella acerca de todas las materias.

En esta Biblioteca, su tan competente como amable Director, F. Carta, nos dió á conocer un retrato del famoso Capitán Antonio de Leyva, que por la traza había sido pintado entre los años 1525 á 1536, que murió.

La bibliografía más escogida sobre esta Biblioteca es la que se traslada.

Trivulziana.

Tiene para los españoles el grupo de las Bibliotecas particulares de Milán, mucho digno de nota, y bastante que merezca ser conocido, y de todas, la que se destaca en primer término, es la Biblioteca Trivulziana, instalada en el Palacio Trivulzio, y propiedad de la antigua y noble familia del mismo apellido.

Desde 1480 á 1789, esta colección se convirtió en una de las más ricas de patrimonio particular; pero al morir D. Carlos Trivulzio en el seno de la vida religiosa, se dividió en dos partes: fué una á parar al Marqués Juan Jacobo y otra á D. Jerónimo, tornando alguna del segundo á la casa Trivulzio y el resto á la Marquesa Trotte.

El primero de los últimos herederos, que vivió de 1774-1831, dió nuevo esplendor á la antigua Junta, porque reunía un extraordinario celo y superior cultura en filología y dantística, un entusiasmo grande por las letras y sus cultivadores, y por ello sumó á la suya otras bibliotecas, entre ellas, la de Baldelli, biógrafo y comentarista de Petrarca, la parte del fondo de la rama principesca de Trivulzio-Gallio, la colección dantesca del pintor Bossi, y rarísimos manuscritos, oraciones y opúsculos del cuatrocientos y quinientos, muchos incunables, y 14 volúmenes de representaciones, con las Comedias de Rozzi.

Heredó la casa y las aficiones su hijo Jorge, y éste aumentó el tesoro con una rica colección numismática, con otra de incunables, con Bellas artes y con el notable fondo que recibió de la extinguida familia de Rinuccini, su esposa la Marquesa Mariana-

Por igual razón, entró á formar parte del Archivo-Biblioteca Trivulziana, el que heredó la mujer de su hijo, la última en línea recta del Príncipe Belgioioso, viniendo por esta suerte, á ser una de las más visitadas por los investigadores, para quienes el Príncipe actual Luis Alberto, tiene la misma cortés y amable acogida que les dispensó hasta 1902, su padre Juan Jacobo, que murió gloriosamente.

Esbozada la génesis de esta preciosa junta de libros y manuscritos escogidos, quedan al mismo tiempo indicados los diversos fondos que la constituyen.

Por la casa Rinuccini vinieron á ella muchos códices manuscritos, numerosos autógrafos de familia de interés histórico y ediciones buscadísimas del siglo xv.

Por el fondo Belgioioso se han sumado, primero, 634 códices manuscritos, y en segundo lote, 25.000 volúmenes y 300 carpetas de documentos, gran parte de ellos interesantes para la historia de España y su paso por el Milanese, y más aún, porque por herencia que recibió la dicha casa en el xviii, se encuentran entre ellos todos los de los Visconti, y la librería ducal de la rama Visconti-Sforzesca.

Cuando tuvimos el honor de ver esta gran biblioteca, que después de la Ambrosiana, es la más principal á nuestro juicio, de todas las otras que existen en Milán, nos maravillamos que haya quien pretenda dar por sabida la última palabra en materia de Historia española sin haber visitado los Archivos de Italia.

A poco de regresar de Génova en Agosto del pasado año, leímos, y firmado por un competente, un artículo llamando la atención al Gobierno para que se escribiera una Historia General de España, fundamentando su petición en que ya era conocido cuanto era preciso saber. No era lo peor la petición, sino el que estuviera firmada por quien, por razón de oficio, no ignora que desgraciadamente está muy lejos el día en que tal empresa se pueda llevar á cabo.

Pero dejando el comentario para volver á la relación, sigamos recorriendo la Trivulziana.

El carácter especial de ella está definido con decir que lo tiene literario, histórico, filológico y artístico.

Sus manuscritos alcanzan al siglo VIII, y los hay del X al XV, de verdadera notoriedad, ofreciendo muchos con sus miniaturas un caudal artístico digno de estudio, contándose con otros no menos notables el misal del Duque Carlos de Berry, en el que algunas de sus miniaturas son de Juan Fouquet, y el libro de oraciones de Isabel de Aragón.

Entre los autógrafos están: el *Libro de anotaciones y Memoria* de Leonardo de Vinci, la rica en detalles y hasta en imparcialidad *Cronaca di Milano*, de M. Burigozzo (1); la *Historia de rebus in Lombardia gestis* (1492-1520), de Francisco Muralto.

En lengua española existen manuscritos referentes á la política y relaciones de España con Milán, y algunas obras de literatura, como en el código núm. 1356, la de Pedro Gaytan: «Istoria de Oran y de Viçeregies»; «El planto que hizo S. Pedro, etc.» (autógrafo); en el 1112 la de Franc. de Guzman, «Triumphos morales»; en el 940 una «Miscelánea española»; en el 63 y 994 «Poesías españolas»; en el 1107, por Iuan Seden, «Las lágrimas de S. Pedro», de Luis Tansilo (traducción en castellano), y en el 360, los «Salmos penitenciales» de Franco Lorenzana.

Entre los códigos franceses de carácter literario, citaremos uno miniado del 400 referente á *Noms, armes et blasons des Chevaliers de la Table Ronde*, que tiene el núm. 1395, y sobre literatura italiana baste decir para dar idea que existen 25 códigos de la «Divina Comedia», siendo uno de 1337, y cinco del mismo siglo, pero de años posteriores.

Los que tocan á la historia eclesiástica son muchos, y entre los que versan sobre historia civil se cuentan: la «Chronica de rebus Mediolani ab anno 1489 ad annum 1519», de Prato, núm. 1.342; la «Cronica de Milano dall'origine sino al 1559», de G. M. Sironi, número 1.323; el «Chronicon ab anno 1218 ad 1553», código

(1) Se imprimió en Milán en el siglo pasado, formando un volumen en 8.º

1.379, y los «Annales Ianuenses» de Bonfadio de 1528 á 1530, códice 1.497.

Hay un tesoro de Monografías sobre Milán y otros Estados italianos y extranjeros, de biografías, de Memorias autobiográficas, de colecciones de cartas de los personajes más notables de España en Italia durante el xvi y xvii, oraciones fúnebres, libros de heráldica y de genealogías y también manuscritos de geografía histórica, numismática y arqueología.

Con los incunables están todas las ediciones príncipe de los clásicos latinos, griegos é italianos, y una colección completa de las ediciones del xv de la «Divina Comedia».

La cartografía es extraordinaria, especialmente la de ciudades y fortalezas de Italia del xvi al xvii, y las náuticas del mismo tiempo.

No cabe en estas breves notas ampliar las muchas que pueden ponerse sobre esta Biblioteca, pero siguiendo el plan trazado, para quienes deseen conocerla en detalle, además de anunciarles que existe un índice completo, les presentamos la bibliografía que se cita:

Bibliografía.

ARCHIVO DE ESTADO

OSIO (L.).—Documenti diplomatici tratti daglie archivi milanesi.—Milano, Bernardoni, 1864. *Prefazione*.

MUONI (Damiano).—Archivi di Stato in Milano.—Milano, Malmusi, 1874.

GLI ISTITUTI SCIENTIFICI, LETTERARI ARTISTICI DI MILANO.—A cura della Società storica Lombarda.—Milano, Pirola, 1884.

VAZIO (N.).—Relazione sugli Archivi di Stato italiani (1874-1882).

PESCE (A.).—Notizie sugli Archivi di Stato.

FUMI (L.).—L'Archivio di Stato in Milano al 31 Dicembre 1908. *Notizie e Proposte*.—In Archivio storico lombardo, serie iv, fasc. 21, p. 198, en seg.

AMBROSIANA

CENZATTI (Gemma).—Come sorse la Biblioteca Ambrosiana, en el *Secolo*, del 7 Nov. 1904.

CHIRON (L.).—Bibliografia lombarda.—Milano, 1884.

REVELLI (P.).—Manoscritti d'interesse geografico della Biblioteca Ambrosiana, 1910.—Le Biblioteche Milanesi.—Milano, 1914.

BRAIDENSE

EMIDIO (Martinir).—Per la Biblioteca di Brera in : Rendiconti del Instituto lombardo, serie 2.^a Anno 1898.

FUMAGALLI (G.). — La Biblioteca braidense, in : Le principal biblioteche italiane, in : Almanacco italiano, 1909.

TRIVULZIANA

DESCRIPTION DU MUSÉE DE TIVULZIO Á MILAN (en los *Annales encyclopédiques* del Millin). 1817. T.^o IV, pág. 254-273.

NEIGEBEUR.—Ueber einige Privat-Bibliothekén in Mailand, en *Serapeum* año XVIII (1857), n. 14, págs. 219-204.

PORRO (G.). — Catalogo dei Codici muss. della Trivulziana. — Torino, 1884.

PERRET.—Notes sur les actes de François I^{er} conservés dans les Archives de Turin, Milan, Gênes, Florence, Modéne et Mantoue.—Paris, 1888.

VERGA-NEBBIA-MARZORATTI.—Milano nella storia, nella vita contemporanea é nei suoi monumenti.—Milano, 1906, págs. 75-76.

III

GENOVA

El Archivo de Estado de Génova era de escasa importancia; cuando sólo comprendía el Archivo de la República de Génova, pero desde que este último fué trasladado del Palacio Ducal al Criminal, donde actualmente está establecido, formando parte del que lleva por título el primero, ha ido transformándose en

uno de gran interés, especialmente cuando le han sido agregados el Notarial y el del Banco de San Jorge.

Está distribuído en tres grandes secciones:

- 1.^a Archivo gubernativo, propiamente dicho.
- 2.^a Archivo notarial y jurídico.
- 3.^a Archivo del Banco mencionado.

La parte más antigua del Archivo Comunal y otra notable del de Notarios no se conservan, porque la una se perdió á consecuencia de las luchas políticas y por la acción destructora de los incendios, y la otra en el bombardeo de que hicieron víctima á la ciudad los franceses en 1684; aun la más rica, que formaba el Archivo secreto, estuvo también á pique de perderse, si por el tratado de Viena de 1815, no se hubiera impuesto la devolución de ella á Francia, en donde estaba desde que Napoleón se la llevó.

La 1.^a Sección, es de verdadero interés para España; en ella están todos los papeles de la Señoría y los del tiempo de las reformas introducidas por Andrea Doria en 1528, el Archivo secreto á que nos hemos referido antes, el cual abarca entre preciosos documentos de gran valor local, la correspondencia diplomática hasta 1805.

Las clasificaciones: Materia política y abadías (338-1797); Correspondencia diplomática (1506-1805); las cartas de príncipes, papas y cardenales al Gobierno de Génova (1473-1797); la *Marittinarum* (1472-1790); el *Officium monetae* (1384-1528), y Materias políticas y abadías, en la que existen documentos del siglo x; son de tal valía que sin ellas, por mucho que se investigue, siempre será deficiente si no se las consulta.

La 2.^a Sección, ó sea el Archivo Notarial, es para nosotros de escasa utilidad, á pesar de ser el más antiguo de Italia, pues comienza en 1154 á 1830.

Para estudios sobre Hacienda es conveniente conocer la 3.^a sección, llamada del Banco de San Jorge (1).

(1) Le dió organización el Mariscal Buccicaldo, por sus disposiciones del 23 de Abril de 1407.

Bibliografía.

CANALE (Michele Giuseppe).—Degli archivi di Venezia, Vienna, Firenze e Genova, en el *Archivio Storico Italiano*.—Firenze, 1856. S. II-IV, 49-73.

—Del riordinamento degli Archivi di Genova con una indicazione ragionata de tutti i documenti gia trasportati da Genova á Parigi.—Genova, Coi tipi del R. F. de Sordo in Genova, muti, 1857, 16º, 28, pág.

CIPOLLINA (Marcelo). — Brevi cenni sugli Archivi di Stato in Genova. 1887, 4.º, 18 pág.

MAZZATINTI (Giuseppe).—Archivi di Genova. Inventari dei degli Archivi d'Italia.—Forli, 1891.

IV

MANTUA

Por la Convención del 30 de Mayo de 1889, está fundido al Archivo de Estado de Mantua el antiguo y famoso Archivo Gonzaga, y forma en él su parte más esencial.

Está dividido en tres grandes secciones, y á su vez, la primera, según la ordenación del último, hecha en 1775, en otras tres, que comprende los documentos referentes á la época pregonzaguesca, ó sea, desde su origen al año 1328, época gonzaguesca, del año citado al de 1707 y período de transición, de 1707 á 1786; la segunda abarca los tiempos de la dominación austriaca á 1866, y la tercera los posteriores á la unión de Mantua con el Reino de Italia.

La 1.ª Sección del *Archivo Gonzaga* está repartida en 23 series alfabéticas, y de ellas las más importantes para nosotros son la E, que se refiere á la correspondencia extranjera, y que hace por sí sola 1.600 legajos de los 5.246 que hacen todo el Archivo, los cuales forman 60 procedencias, signadas con números romanos del I al LX, subdivididas, generalmente, cada una en cuatro partes, diferenciadas con números árabes que contienen: 1.º, ins-

trucciones; 2.^o, cartas originales de soberanos, papas, etc.; 3.^o, despachos de los embajadores; 4.^o, misceláneas. Entre estas series las más notables solas de Roma, 233 legajos; Milán, 187; Venecia, 172; Ferrara, 100; Francia, 86; Corte cesárea, 83; Florencia, 53; España, 44; Bolonia, 40; Génova, 38; Nápoles, 30;

La segunda parte, ó *Archivo de Estado* propiamente dicho, se reparte en cuatro secciones: 1.^a, Política administrativa; 2.^a, Hacienda; 3.^a, Judicial; 4.^a, Archivos autónomos.

Sobre los dos grandes grupos se han escrito, entre otras obras, las de:

Bibliografía.

A) ARCHIVO GONZAGA

BASCHE (A.).—Ricerche di documenti d'arte e di storia negli archivi Mantova.—Mantova, Segna, 1866.

RAPPORTO DELLA COMMISSIONE PER LA CONSEGNA DELL'ARCHIVIO STORICO GONZAGA, AL MUNICIPIO DI MANTOVA.—Mantova, Benvenuti, 1867.

DAVARI (S.).—Sugli studi fatti nell'Archivio storico Gonzaga. Relazioni del cancelliere dell'archivio.—Mantova, Segna 1873-75.

INTRA (G. B.).—Dell'Archivio storico Montovano, en el *Archivio storico lombardo*, 1882.

TORRELLI (P.).—L'Archivio del Monferrato, negli atti della *R. Accademia delle Scienze di Torino*. 6 Dicembre, 1908.

B) ARCHIVO DE ESTADO

TRAVAINI.—Relazione storica sul Regio Archivio di Stato in Mantova per l'esposizione universale di Vienna.—Mantova, Appollonio, 1872.

BONOLLO (G.).—L'Archivio governativo di Mantova — en la *Gazzetta di Mantova*, 29-30 Octubre 1873, y después en el *Archivio storico lombardo*, 1874-75.

BERTOLOTI (A.). — L'Archivio di Stato in Mantova. — Cenni storici e descrittivi.—Mantova, Mondovi, 1892.

V

MÓDENA

El origen fundamental del Archivo de Módena es el fondo que fué de la Casa de Este, trasladado de Ferrara en 1598, donde la mencionada familia era señora desde 1264.

Está dividido en cuatro períodos que corresponden al Gobierno estense en Ferrara y en Módena, desde el siglo VIII al XVIII; al Gobierno republicano y primer reino de Italia de 1796 á 1814; al Gobierno austro-estense del 14 del XIX al 59 del mismo; al Gobierno de las provincias de Emilia, de 1859 á 1890, y al Gobierno nacional. Siguen á esta clasificación las de Archivo judicial y Archivos especiales.

De todos ellos nos afecta una buena parte de la del primer período, concerniente á las relaciones con el exterior; la correspondencia con los príncipes y Estados, que enciérranse en 625 legajos, y son de los siglos XIV al año 1796 del XVIII; los despachos de los embajadores estenses cerca de príncipes y Estados extranjeros, que seguardan 2.193 legajos, y son del año 1365 al 1793, y las noticias y avisos del extranjero, que repartidos en 131 legajos y 12 volúmenes, abarcan todo el tiempo transcurrido del siglo XIV al XVIII.

En el mismo primer período puede interesar la serie titulada *Casa e Stato*, por comprender los documentos genealógicos de la Casa de Este (siglo VIII-XVII); la correspondencia entre los príncipes estenses (siglo XV-XVIII); y los papeles referentes á matrimonios, testamentos, funerales, etc. (1240-1794).

Han tratado de este Archivo:

Bibliografía.

CAMPI (Giuseppe).—Cenni storici intorno all'Archivio secreto estense, ora diplomatico, en *Atti e Memorie delle RR. Deputazione di Storia patria per le proviucie modenensi e parmensi*. Vol. II. Modena, Vicenzi, 1864.

MALAGUZZI (I.).—La battaglia di San Quintino e le relazioni fra

la Reale casa di Savoia e il Piemonte e Casa d'Este, secondo i documenti del R. Archivio di Stato in Modena.—Modena, Società tip.^a, 1890.

—L'Archivio di Stato in Modena durante il triennio 1888-89-90 (extracto de *Atti e Memorie della R. R. di S.*, etc., SIV). Volumen I.—Modena. S.^a Tip.^a, 1891.

—L'Archivio di Stato in Modena nell'annata 1891, en (*Atti*, etcétera, S. IV). Vol. II.—Modena, 1893.

OGNIBENE (Giovanni).—Le relaciones della Casa d'Este coll'estero. También en (*Atti*, etc., S. IV). Vol. III. — Modena, Vincenti, 1903.

VI

PARMA

Es este Archivo de Estado de Parma, uno de los más interesantes y curiosos para detener la atención del investigador español. La accidentada historia de este Ducado está reflejada en la división por períodos en que están divididos todos sus fondos.

Aparece, en primer término, el Gobierno farnesiano (1545 á 1713); en segundo, el de *D. Carlo di Spagna* y Gobierno austriaco (1731 á 1749); en tercero, el Primer Gobierno Borbónico (1749-1802); en el cuarto, el Gobierno francés (1802-1814); en quinto, el Gobierno provisional (1814-1847); en sexto, el segundo borbónico, etc. (1847-1849); en séptimo, la continuación del anterior (1849-1859); en octavo, el del Reino de Italia, desde 1860, y en noveno, las colecciones de todo lo que no es perteneciente á despacho gubernativo.

Del primer período se relacionan con nuestra Historia los 22 manuscritos sobre política y noticias históricas, y la correspondencia exterior farnesiana y borbónica, que comprende 459 cajas, y es de 1339 á 1802, y la del gobierno interior de 750, que abarcan del año 1515 al 1731.

El segundo, ó sea el de D. Carlos de España y Gobierno austriaco, tienen interés las subdivisiones tituladas *Possessi dell'infante don Carlo*, de 1722 á 1736, en 26 manuscritos; la época

de *Carlo VI e Maria Teresa*, 1736 al 48, en 106 ms.; el tiempo de la *Regina Elisabetta di Spagna*, 1745 á 1746, en 14 manuscritos, y la correspondencia de *Dorotea Sofia de Neoburgo, tutrice dell'infante don Carlo*, 1731 á 1733, en 14 manuscritos.

Del primer Gobierno austriaco, se deben estudiar los despachos de política interior y exterior, que corresponden á los años 1731 al 1802, y está encerrada en 311 y 145 cajas, respectivamente, más los papeles tocantes á enviados al extranjero (manuscrito 197), y los de la Secretaría de Estado y negocios exteriores (1786-1802, manuscrito 71).

Solamente para detallar las relaciones familiares de las Casas españolas con las de Parma, conviene ver de la 9.^a sección, la correspondiente á «*Archivi di famiglie diverse ordinati alfabeticamente*, que contienen documentos de los siglos IX al XVIII, entre los cuales hay muchos de la de Sforza, de la de Gonzaga (de 1496 al 1780, manuscrito 136), y de la de Pallavicino (del XIV al XVIII, manuscrito 72).

Dan noticias abundantes sobre estos fondos:

Bibliografía.

RONCHINI (Amadio).—Relazione ufficiale in torno all'Archivio governativo di Parma.—Firenze, Cellini, 1862. Extrac. del *Archivio storico italiano*. Serie 3.^a, tomo v, pág. 182-234.

—Regolamento per l'Archivio di Stato di Parma. — Roma tip. Barbera, 1873.

VII

BOLONIA

Tiene España en esta ciudad el colegio, en otros tiempos famoso, de San Clemente, con soberbia biblioteca que no hemos podido ver, pero de la que sabemos que en vez de estar bajo la vigilancia, ordenación y custodia de un archivero español, fuese del cuerpo ó no, está en manos de un clérigo italiano, que por mucha que sea su competencia, jamás tendrá para el tesoro que guarda el celo y el amor que tendría uno de nuestro país. De su

catálogo ninguna noticia tenemos (1); en cambio, se proyecta una costosísima historia del dicho centro, trazada sin plan y por quien carece de la competencia necesaria para tal empresa, en la que se han de satisfacer, según noticias fidedignas, todas las vanidades, pues se pretende publicar los retratos de cuantos fueron sus alumnos, singularmente los de aquéllos que hoy viven y han llegado á los más altos puestos de la política. Cuánto mejor gastado estaría el dinero que se piensa emplear en la obra indicada, en publicar el catálogo de tan rico tesoro.

Nos indigna vernos en la precisión de hacer estas consideraciones, y sobre todo el contemplar nuestras tradicionales grandezas totalmente abandonadas y en manos siempre de la impericia, y por esto al hablar de Bolonia, nos ceñiremos á hacerlo solamente de su Archivo de Estado, y según las notas que hemos formado estudiando y repasando la bibliografía que del mismo trata.

Se organizó en 1874 y sus fondos son: 1.º, el Comunal y del Senado; 2.º, el jurídico; 3.º, legados, y 4.º, el de comunidades religiosas suprimidas; repartidos en cuatro secciones, Archivo del Comune (745-1512), Archivo pontificio (1512-176), Archivo moderno, *Archivio degli enti autonomi*.

Lo más notable á nuestros fines es la segunda serie, que está dividida en tres, y que comprenden: 1.ª, del Legado; 2.ª, Sesiones del Senado; 3.ª, Oficios subalternos, etc.

De la subdivisión «Legado», representante de la autoridad suprema, lo más importante refiérese á la «Secretaría», que abarca desde el 10 de Junio de 1512, en que Bolonia se une á los Estados de la Iglesia, á 1796, cuyos documentos se encierran en 611 legajos; y la Embajada Boloñesa en Roma, de 1569 á 1796.

La 4.ª sección en sus tres partes, colegios, feudos y corporaciones suprimidas, ofrece mucho que tener en cuenta al estudiar la influencia de España en la Universidad y fundaciones.

Los autores más señalados sobre los archivos de Bolonia son:

(1) Nos referimos á catálogo impreso, pues hay un índice completo mandado hacer por el Rector González.

Bibliografía.

BONAINI (F.).—Gli Archivi delle provincie dell'Emilia e le loro condizioni.—Firenze, Cellini, 1861.

SCARABELLI (L.).—Relazione sull'importanza e sullo stato degli archivi bolognesi.—Bologna, 1874.

MALAGOLA (C.).—L'Archivio di Stato in Bologna dalla sua istituzione á tutto il 1882.—Modena, 1883.

SELLI (L.).—L'esposizione dei documenti dello Studio bolognese.—Bologna, 1888.

MALAGUZZI VAAERI (F.).—Catalogo delle miniature e dei disegni appartenenti al R. Archivio di Stato in Bologna.—Bologna, 1898.

ORICOLI (E.).—Regesti delle lettere (missive) del comune di Bologna dal 1276 al 1298.—Bologna, 1910.

VIII

VENEZIA

Desde que desaparecieron las antiguas instituciones venecianas, andaban esparcidos y á la ventura todos los papeles de sus Archivos, haciéndose cada vez más urgente recogerlos y formar los fondos de la Señoría, y, en efecto, después de la primera junta que se hizo de ellos en 1807, en tres locales separados, ordenó el Emperador Francisco I, el 13 de Diciembre de 1815, que se reunieran en uno sólo, para lo cual fué elegido el ex convento de Santa María Gloriosa, llamado de Frari, ejecutándose en 1829 la instalación en las 380 salas ó estancias que actualmente lo completan.

Respecto á nuestro fin tiene, además de lo que más ampliamente se dirá, una magnífica biblioteca histórica y una notabilísima de códices sobre historia veneciana, y su clasificación general está repartida en *Archivos antiguos* y *Archivos modernos*. Los primeros comprenden los Archivos de la República y los Archivos diversos, y entre éstos están los Archivos de Congregaciones religiosas y Sociedades suprimidas y Archivos diversos, propiamente dichos.

De la *Sección Archivo de la República*, que abarca desde los tiempos más remotos hasta la caída de la República veneciana, lo más saliente es: 1.º, el Consejo Mayor, que fué el verdadero soberano de Venecia, presidido por el Duque y formado por seis miembros, sus deliberaciones y las minutas originales de sus acuerdos, del año 1507, al de 1797; 2.º, Serenísima Señoría, formada por el Duque con los seis consejeros y los tres jefes de la Garantía las partes de esta división tituladas *Lettere Terra* (1500-1797), y *Lettere Mar* (1492-1675); 3.º, el Collegio, ó Ministerio que diriamos hoy, las *Esposizioni principi*, ó sea las relaciones verbales de las audiencias de los embajadores (1541-1797); *Esposizioni Roma*, de los nuncios ó prelados (del 1567). *Lettere di principi*, cardenales y otros eclesiásticos, originales, en sus 83 legajos, del xvi al xviii, y *Lettere segrete* del Colegio (1308-1310) y (1521-1786). De la 4.ª, el *Senato*, que por haber asumido desde el xiii la mayor autoridad en materia de navegación y comercio y más adelante la jurisdicción sobre todas las materias administrativas, constituye la fuente más importante de la Historia de Venecia y de la historia general que contiene sus clasificaciones *Deliberazioni* (1332-1440): la *Secrete*, que es la más importante, de política interna y externa, y se reparte en cuatro registros, de 1345-1397; en 289 de 1401-1630, año en que cesó la *Secrete*, y además es importantísima la numerosa serie de los *Dispacci degli Ambasciatori* e residenti veneti á las diversas cortes que empiezan en 1525.

Hasta II son las series en que se divide el Archivo de la República, y se deben ver la referente al *Commercio*, á la *Milizia* y los *Archivi finanziari*.

De los *Archivos diversos* que cierran la gran división de Archivos antiguos, se tendrán en cuenta los de las Corporaciones religiosas, el de artesanos y el de familias patricias venecianas.

La segunda división ó grupo, ó sea *Archivos modernos*, subdividida en siete períodos, no ofrece tanto interés, más para conocer su clasificación bastará decir que el 1.º comprende el Gobierno democrático del 13 de Mayo de 1797 al 17 de Enero de 1798; el 2.º, el Gobierno austriaco, dividido en fondos sobre adminis-

tración, justicia, policía y hacienda, comercio y navegación y marina de guerra, del 18 de Enero de 1798 al 18 de Enero de 1806; 3.º, Gobierno del primer Reino de Italia, que á su vez abarca todas las series apuntadas en el anterior, más la de trabajos públicos desde el 19 de Mayo de 1806 al 18 de Abril de 1814; 4.º, Segundo Gobierno austriaco del 19 de Abril de 1814 al 18 de Marzo de 1848; el 5.º, el Gobierno provisional de la República de Venecia de 1848 á 1849; el 6.º, el Tercer Gobierno austriaco, de 1849 al 16 de Octubre de 1866, y 7.º, Período unitario.

Para el que desee ampliar estos apuntes vea la siguiente

Bibliografía.

BASCHE (Armand).—La diplomatie vénétienne. Les Princes de l'Europe au xvi siècle: François I, Philippe II, Catherine de Médicis; les papes, les sultans, etc., d'après les rapports des ambassadeurs vénétiens.—Paris, H. Plon, MDCCCLXII.

PEDRELLI (Riccardo).—I libri commemoriali della Repubblica di Venezia. Regesti. Vol. VII.—Venezia, Tip. Visentini, 1876-1907.

ARCHIVIO DI STATO IN VENEZIA.—Elenco degli Statuti a penna e a stampa.—Venezia, Prem. Stab. Tip. di P. Naratovich, 1880.

TERZO CONGRESSO GEOGRAFICO INTERNAZIONALE.—Catalogo delle mappe dei Codici e di altri manus-critti esposti nell'Archivio di Stato ai Frari.—Venezia, Prem. Stab. Tip. di P. Naratovich, 1881.

INVENTARIO DELL'ARCHIVIO DI STATO IN VENEZIA.—Saggio.—Venezia, Prem. Stab. Tip. di P. Naratovich, 1881.

ARCHIVIO DI STATO IN VENEZIA (Sala Diplomatica). — «Regina Margherita». Autografi. Bolle ed Assise dei Dogi di Venezia.—Venezia, Prem. Stab. Tip. P. Naratovich, 1881.

ARCHIVIO DI STATO IN VENEZIA.—Statistica degli Atti Custoditi nella Sezione Notariale.—Venezia, Prem. Stab. Tip di P. Naratovich. 1886. Pag. VIII-519 con XX-IV fasc.

ARCHIVIO DI STATO IN VENEZIA. — Bolle dei Dogi di Venezia sec. XII-XVIII.—Venezia, Prem. Stab. Tip. di P. Naratovich, 1888.

ARCHIVIO DI STATO IN VENEZIA.—Dizionario del linguaggio archiristico veneto.—Venezia, Prem. Stab. Tip. di P. Naratovich, 1888.

COTTIN (Agostino). — Cenni sugli Archivi. Lettura Accademica tenuta presso l'Ateneo veneto il 9 Marzo 1892. Estr. *Ateneo veneto*, 1893.—Venezia, Prem. Stab. Tip. Litog. P. M. Fontana, 1894.

ARCHIVIO DI STATO IN VENEZIA.—Elenco dei documenti esposti in occasione del cinquantesimo anniversario del 22 Marzo 1848. Venezia, Prem. Stab. Tip. Fratelli Visentini, 1898.

ISSORO.—L'Archivio di Stato. A proposito del Congresso bibliografico. Le collezioni della Sala Margherita. Sigilli, diplomi di imperatore e re, bolle di papi, firmani, trattati, codici, miniature legature, autografi, pesi e misure, sigilli, etc.—en el *Adriatico*, 23 luglio 1901.

PREDELLI (Riccardo). — Le reliquie dell'Archivio dell'Ordine Teutonico in Venezia.—Venezia, Off. Graf. di C. Ferrari, 1905. (Estr. de *Atti del R. Ist. Veneto di Scienze*.)

CATALOGO DELLA MOSTRA GEOGRAFICA NELL'ARCHIVIO DI STATO DI VENEZIA DURANTE IL VI CONGRESO GEOGRAFICO ITALIANO, 1907.—Venezia, Prem. Off. Graf. di Ferrari, 1907.

I TESORI DELL'ARCHIVIO DI STATO DI VENEZIA. Conferenza tenuta all'Università popolare di Venezia dal prof. Carlo Malagola. Director del citado Archivo.—Venezia, 1908.

CANAL (Bernardo).—Il Collegio, l'ufficio e l'Archivio dei Dieci Savi alle decime in Rialto.—Venezia, Ist. Ven. di Arti Grafiche, 1909. (Estr. *N. Archivio Veneto*).

IX

PISA

Se inauguró en 1865, en el Palacio Gambacorti, y sus grandes divisiones corresponden á los períodos de su historia titulados: 1.º, Pisa libre hasta 1406; 2.º, sujeta á Florencia (1406-1494); 3.º, libre por segunda vez (1494 á 1509); 4.º, dominada de nue-

vo (1509-1808); 5.º, Pisa durante la dominación francesa (1808-1814); 6.º, Pisa bajo la restauración del Gobierno toscano y formando parte del Reino Unido.

Lo interesante del 1.º son: *Consilio, provisiones et ambasciati pisani*, y los dos libros llamados *Libri consiliorum* que arrancan de 1317 en adelante; del tercero, *Lettere missive* y *Lettere originali* (1494 á 1510); del cuarto, el *Carteggio* (1585-1808); las *Suppliche e negozi de Gal*, Comisario que asumió la alta magistratura y gobierno (1560-1786), y los *Atti civili e appelli* (1534-1803). Las demás secciones son estimables para especializaciones. Sobre este fondo la bibliografía que se debe tener en cuenta se reduce á la obra de:

Bibliografía.

CAP1 (Clemente).—Ordinamento e inventario delle provvisioni e consigli Anciani del popolo nel R. Archivio di Stato in Pisa. I, Pisa, Marioti, 1901.

X

FLORENCIA

El Archivo de Florencia se distingue de todos los anteriores por los fondos que se le sumaron durante el período que fué capital del Reino de Italia, y por cuanto se relaciona con nuestra historia, es sin duda de gran estimación.

Actualmente consta de 478.736 volúmenes, conservando cada uno de las partes que hacen tan considerable total, su especial carácter y divisiones que en sí señalan las distintas fases de la vida del Estado florentino ó toscano, y por ello están repartidas en las tres agrupaciones denominadas: Archivo diplomático, República, Notariale y Principato.

Lo que nos corresponde estudiar de cada una de ellas es, de la 1.ª, las noticias que afectan al Estado florentino con relación á España que se encuentran vertidas en numerosos autógrafos de príncipes y personajes ilustres, repartidas en 157 procedencias y contenidas entre los 140.000 documentos, perfectamente descri-

tos en especiales registros y extendidos cronológicamente (1); de la 2.^a, compuesta de 22.093 protocolos, hechos por 4.615 notarios, algunos de la colección que tocan á enlace de intereses; de la 3.^a, su segunda división, *Capitoli* ó documentos del Común, que relata en 119 volúmenes lo principal de la Historia de Florencia desde 1138 á 1798, y por ello ha sido y es, una de las más asiduamente consultadas é investigadas por los historiadores; la llamada de la misma *Carteggio della Signoria*, tanto en su serie *minutas* como en su división *respuestas*, por comprender desde 1437 en que se dividió la Cancillería en dos despachos como los del interior, que hasta dicha fecha la constituían, y pasaron entonces á formar la segunda, los de relaciones exteriores, que se reservaron para la primera así como toda la correspondencia y noticias diplomáticas de los Embajadores y Comisarios de la República y respuestas dadas á éstos desde 1308 á 1532.

De esta misma división, interesan los documentos que forman el *Archivio Mediceo innanzi al Principato*, que forman uno de los más preciosos tesoros de los fondos italianos, por abarcar los papeles administrativos y políticos del siglo xv al xvi, en que la familia Medici rayó á mayor grandeza, afirmando su hegemonía en Florencia con Cosimo *el Viejo*, Lorenzo *el Magnífico*, y consolidándola con la fama de Catalina Sforza, Juan de la Banda Negra, León X y Clemente VII. Hacen un total de 1.100 legajos.

De esta no es menos curiosa la sección *Archivi delle famiglie*, donde entre sus 5.338 volúmenes, se hallan importantísimos documentos para la Historia de la Reforma y del Concilio de Trento.

De la 4.^a división, la segunda en importancia, que se titula como se ha dicho, *Principato*, y cuyas grandes subdivisiones son a) *Medici*, de 1532 á 1733; b) *Lorenesi* ó *Absburgo Lorena*, desde la última fecha á 1808; c) Impero francés, del 1808 al 1814; d) Restauración, de 1814 á 1860, deben estudiarse algunas partes de ellas.

(1) El más antiguo es del 20 de Septiembre del 726, y el más moderno del año 1856.

Del período *Medici*, las series *Relazioni con Stati italiani* (1.448 volúmenes), la de *Stati esteri* (782 volúmenes), la de *Istruzioni ad ambasciatori straordinari e lettere missive e responsive* de sus embajadas (113), la titulada *Carteggio universale e scritture varie dei Duchi e Granduchi* (1231), el *Carteggio e scritture varie delle Duchesse e Granduchesse* (340), el *Carteggio della principessa medicea* (108), y los 127 de la Secretaría de Estado y los 1.000 volúmenes de miscelanea medicea.

De la dominación de los Absburgo-Lorena (1728 á 1765), las secciones Secretaría de negocios extranjeros (de 1738 á 1848, en 2.152 volúmenes), y el Archivo secreto (de 1770 á 1858, en 2.793 volúmenes), son las más dignas de nota.

También lo son los Archivos que unidos á los del período que reseñamos, tienen por título *Archivio dei Duchi di Urbino*, unido á Toscana en 1631, por herencia de Victoria de la Rovere, mujer de Fernando II de Medici, que se desarrolla en 724 legajos del siglo xv-xviii, y el *Archivio dei Principi di Piombino*, que tiene 799 y comprende de 1635 á 1815.

Para mayor ilustración consúltese la

Bibliografía.

GALEOTTI L.—L'Archivio centrale di Stato in Firenze nelle sue relazioni con gli studi storici, en *Arch. Stor. ital. N. S.*, tomo II, P. II, págs. 61-115.—Firenze, 1855.

Inaugurazione del nuovo ordinamento nel R. archivio centrale di Stato in Firenze, en *Arch. Stor. ital. N. S.*, tomo I, P. II, páginas 258-259—1855.

FULIN R.—Una visita all'archivio centrale toscano di Stato in Firenze.» Memoria letta all'Ateneo Veneto nell'adunanza del 18 luglio 1865.—Venezia, 1865.

G. E. S.—Despacci in cifre del R. Arch. di Stato di Firenze, en *Arch. Stor. ital.*, S. III, tomo XIV, págs. 473-476.—Firenze, 1871.

Documenti sulle relazioni delle città toscane con l'Oriente cristiano e coi turchi fino all'anno 1531, raccotti ed annotati», da Giuseppe Müller.—Firenze, 1889.

DORINI V.—La mostra di documenti per la storia delle scienze all'Archivio di Stato fiorentino», en «La bibliofilia».—Firenze, 1908-9.

MAPZI D.—La Cancelleria della Repubblica fiorentina, con gli elementi dei suoi ufficiali e registri, etc.—Rocca, S. Casciano, 1910.

XI

ROMA

Sobre el Archivo Vaticano ha dado á España noticias que aún hoy son estimadas por todos los investigadores que acuden á Roma á estudiar sus fondos el Sr. Hinojosa, y las han completado para el servicio de cuantos lo cultiven, un gran número de investigadores y últimamente Monseñor Bronm con su *Guía*, y por ello nos limitaremos, ya que en general hemos hablado de los otros que hay en el monumental joyero que se llama la Ciudad Eterna, á hablar aquí algo más al menudo del Archivo de Estado de la capital de Italia, que por su magnitud y fuentes con que lo enriquecieron es de singular notoriedad.

Según sus historiadores, se organizó en virtud del Real Decreto del 30 de Diciembre de 1871, uniéndose al del Reino por el del 27 de Mayo de 1875, formándose los dos bajo una sola administración, y repartiéndose sus tesoros en cuatro edificios que fueron y son la antigua casa generalicia y profesa de los PP. Jesuítas, conocida por el Gesú; el antiguo monasterio de Campo Marzio, en la calle Valdina; San Miguel en Ripagrande y el Gonfalone.

En el tercero está lo que constituye el Archivo del Reino, y el particular de la administración de la provincia romana, repartiéndose en los tres locales restantes lo que concierne al Archivo de Estado.

Divídese éste en II secciones, á las que corresponden: «atti politico amministrativi» (en Campo Marzio y Jesús); «atti finanziari»; «atti giudiziari»; «atti notarici», que con los dos anteriores está en Campo Marzio; «Corporazioni religiose» (Jesús); «colle-

zione delle pergamene»; «collezione delle mappe, assegni e catasti»; «collezione dei bandi e degli stampati»; «collezione diverse; »archivio camerale», las cuales se encuentran en Campo Marzio, y, «archivi privati», que se halla en Jesús. Todas ellas se descomponen, a su vez, en mayor ó menor número de subdivisiones, según lo exige la clasificación de sus materias.

De la 1.^a sección son dignas de estudio: la colección «galere», que abraza de 1431 á 1816, en 807 carpetas; las tituladas en general «Commissioni», la «cardenalizia provisoria di Stato», formada para la restauración de los Estados Pontificios en 1849, y «Segretaria di Stato», que fragmentariamente comprende de 1829 á 1870, en 75 registros.

De la 2.^a, nos interesa casi exclusivamente por su objeto, que era administrar los beneficios vacantes, la junta llamada «Colletoria generale degli spogli» (1), que abraza de 1658 á 1775, repartida en 75 carpetas.

Nada de la 3.^a nos afecta, por su carácter propiamente interior, y de la 4.^a pudieran ilustrar estudios sobre la Rota sus series «Notari del tribunale della Rota» (1568 á 1570, 85 volúmenes), y otras más generales, como la de «Secretari e cancellieri della Reverenda Camera apostólica» (1519 á 1870, 2.144 volúmenes).

La sección 5.^a, por su extensión, es difícil de precisar sin error lo que á nuestros estudios podría aportar, pero con decir que se refiere á *Congregazioni religiose*, y que comprende 10.944 volúmenes con documentos de los siglos XIV al XIX, de 65 corporaciones de hombres y 25 de mujeres, se formará idea que es un fondo de señalada importancia.

Riquísima es la sección 6.^a, por ser la *Collezione delle pergamene*, y estar formada con 96 procedencias que hacen 14.695 pergaminos y son de los siglos IX al XVIII, en general de antigua propiedad de monasterios.

Es la 7.^a sección, como se ha dicho, la de *Collezione di mappesassegni e catasti*, y para la Historia de la geografía política debe

(1) La creó Paulo III, por Bula de 23 de Marzo de 1532.

tenerse en cuenta la serie *Mappe, tipi disegni, attanti*, que hace 1.800 volúmenes con documentos de 1521 á 1870.

Las clasificaciones «Bandi per ordine cronologico» (1395-1870) de la sección 8.^a, y «Congregazioni della Segretaria dei brevi» (1652-1795, I volumen), y gran parte de la 10, «Archivio Camerale», son de relativo interés.

Finalmente, la sección 11, Archivi privati, que se descompone en dos: en Archivos de familias y Archivos de Hospitales, ofrece un caudal de noticias por los primeros de casas enlazadas con las nuestras desde el xv al xix.

El Archivo Central del Reino, que con el Administrativo de la provincia romana, constituye la segunda gran agrupación del fondo Archivo de Estado de Roma, apenas tiene interés para nuestro fin.

Las obras notables sobre éste y otros de Roma, con las ya citadas, son:

Bibliografía.

BEZZONI (A.).—Gli Archivi de Roma, en la Revista *Archivio storico italiano*, 1872, S. 3.^a, tomo xvi, pág. 461.

CLEDAT (L.).—Les archives italiennes à Rome, en *Bibliothèque de l'École des Chartes*. Vol. 36, 1875.

GREGOROVIVS F.—Das Rom Staatarchiv», en *Sybel s histor Zeitschrift*, Bd. 26, 1875.

XII

NÁPOLES

En la reseña de los principales Archivos de Italia, puede afirmarse que con relación á la Historia de España, el de Nápoles es uno de los que deben figurar en primer lugar. En la organización que tuvo anteriormente á la Unidad del Reino, tomaron parte según el adelanto de sus épocas, cada una de las variadas dominaciones que se enseñorearon del Sur de la Península, y entre todas, no fué la Aragonesa la que menos puso para lograrlo, aumentando su tesoro al crear nuevas magistraturas. Al nacer

después la del Virreinato de Nápoles, de cuantos ejercieron tan elevado cargo, ninguno desplegó mayor celo para montar un gran Archivo que D. Pedro de Toledo, concentrando en 1540 una vasta riqueza en el Castillo Capuano.

En tiempos de Murat se da á los fondos napolitanos un nuevo régimen que permite clasificarlos en cinco grandes secciones sobre: Reales ministerios ó diplomática y política, Administración interna; Administración financiera, Actos judiciales, y Guerra y Marina. Después del Reglamento de 1875 se le quita al Archivo su denominación de «Grande Archivo» para darle la actual de «Estado», y por razones administrativas, se redujeron á cuatro aquéllas, fundiendo en una la 2.^a y 3.^a clasificadas en 1808, quedando, por lo tanto, tituladas: Diplomática y política administrativa, Judicial y militar.

Cada una de ellas está subdividida, y dentro de los núcleos principales se encuentran otros menores, algunos de sobresaliente utilidad.

La 1.^a *Sección* se descompone en dos grandes partes:—A) *diplomática*: que á su vez comprende cuatro series principales y las subseries de cada una de ellas, de la que lo más importante es lo referente á los pergaminos del Archivo Farnesiano (1065-1717); la Tavole nuziali (Margarita de Austria y Alejandro Medici, 1535, I volumen); la Famiglia Borbone, 1738-1829, 15 volúmenes, y Trattati originali de Comercio, paz y alianza (1738-1838, en 122 volúmenes), y B) *Política*: de cuyas 18 clasificaciones mayores interesan, de la 1.^a, Cancelleria aragonesa (1), el registro *Capitulorum*, que trata de las relaciones con el exterior, en 3 volúmenes, de la 2.^a; Consiglio collaterale (2) de sus cuatro secciones: a) Consiglio; b) Segretaria; c) Cancelleria del Virrey; d) Tribunale; la primera, por afectar á las consultas (1605-1786), y su subdivisión: *notamenti*, por contener todas las exposiciones de los asuntos del Collaterale, de 1610-1734, en 151 volúmenes; de la 2.^a, sus divi-

(1) Presidíala el Gran Canciller asistido de los Regentes de la Real Cancillería.

(2) Tenía la misión de ocuparse de la política con el Virrey. Después se extendieron sus funciones á lo judicial y á la promulgación de la Ley.

siones *risoluzioni e proposte, y diversi*, por abarcar una los decretos de Consejo de 1582 á 1735, en 279 volúmenes, y la última los memoriales y cartas de los secretarios desde 1601 á 1735, en 95 volúmenes; de la 3.^a, las seis series primeras, ó sean: *Privilegiorum* (1504 á 1786, de 861 volúmenes); *Capitolorum* (1504, en 1 volumen); *Iustitiae* (1513 á 1717, en 32 volúmenes); *Curie* (1520 á 1742, en 186 volúmenes); *Partium* (1509-1734); *Memorialium* (1548-1549, en 1 volumen), por ser de la misma naturaleza que las reseñadas de la Cancillería aragonesa; la *officiorum Suae Maiestatiens*, por versar sobre las concesiones de altos cargos hechos por el Rey desde 1607 á 1734, en 70 volúmenes; la *officiorum viceregum*, por referirse á los de menos importancia de 1556 á 1735, en 65 volúmenes; las *exhortatoriarum curiae*, que son de 1571 á 1535, en 42 volúmenes, y de 1603-1715, en 14 volúmenes, por referirse á las invitaciones del Virrey hechas á petición privada para que la autoridad eclesiástica ordenase el cumplimiento de la Ley, ó requeridas de oficio, y la *titulorum*, de 1608 á 1737, en 13 volúmenes, por tocar á la ejecución de concesiones de títulos de nobleza; y de la 4.^a, ó *Tribunale*, mucho de sus resoluciones en lo civil y criminal, por las sabias decisiones que contienen las cuales se hacían bajo la presidencia del Virrey.

Versa la 3.^a, gran clasificación, acerca de la *Segreterie dei vicere* que sustituyó al ministerio del Cran Protonotario, y se descompone en dos, de Estado y Guerra, y de Justicia y por ser el organismo trasmisor de las órdenes del Virrey desde 1523 á 1734, tiene sumo interés; pero mayor aún, porque entre los 4.651 volúmenes que la forman se hallan, en su mayoría, disposiciones, despachos, cartas reales y otros documentos escritos en español.

De la 4.^a, *Supremo Consiglio di Vienia*, cuya duración fué de 1705 á 1734, sustituyendo la administración española, sólo de las series Consiglio y Segreteria, las referentes á *guerra, i dispacci i decreti* y *le lettere reali*, 126 volúmenes.

De la 5.^a, *Real Camera di S. Chiara*, así llamada por el edificio donde primeramente se organizó, de sus cuatro series solamente la última, que se refiere á *Segreteria*, por poseer los *dispacci*

originali (1735-1808, en 141 volúmenes), y la correspondencia de 1737 á 1808, en 128 volúmenes del período Borbónico.

Nos interesa de la 6.^a clasificación *Le reali Segreteria di Stato* la primera serie titulada: Segreteria di Stato, y después *Ministero degli affari esteri*, por ser notable de su tercera subdivision, la destinada á la *espulsione dei gesuiti*, y de las otras dos, las relaciones de las legaciones napoleónicas en el extranjero y las del consulado. Esta sección abarca 5.294 paquetes y se extiende del año 1737 al de 1808.

También son dignos de consultarse en la serie 3.^a, llamada Segreteria di Stato di Casa reale, de esta clasificación, los 186 paquetes y 21 volúmenes que tratan de *Affari gesuitici* de los años 1767 á 1791.

La 12 clasificación, *Cappellania maggiore* ó Curia del Capellán Mayor, presenta una subserie riquísima para el estudio de la regalía titulada, *exequatur alle bolle* (1570 á 1808), que se esparce por los 1.090 volúmenes que forman toda ella.

La siguiente sección, *Regia Camera della Sommaria*, es notabilísima para quienes deseen estudiar este tribunal del Real patrimonio durante el período de la dominación española. Fundado por Alfonso I de Aragón, y reformado por Felipe II y III, fué abolido en 1807. En ella existen completas las materias referentes á feudos, las cuentas, el catastro y el censual para la reintegración á la Corte Real de los impuestos feudales no pagados. Está repartida entre la 1.^a y 2.^a sección. En la 1.^a se hallan los libros *notamentorum*, ó sumario de las causas vistas y resueltas (1476 á 1807, en 521 volúmenes), y en subdivisión rotulada *curie*, las órdenes é instrucciones para el cobro de impuestos, concesión de gracias, etc. (1452 á 1743), y además otra, que dice las *Carte reali* ó *lettere regie* (1573 á 1732, en 34 volúmenes), curiosa en extremo.

La 18 ofrece particular motivo de investigación en su serie *Scritture Farnesiane*, que se refiere á las posesiones de los Farnesios en los Abruzos, y son de 1539 á 1731, haciendo 132 paquetes. Además, por figurar en la sección 1.^a muchos volúmenes sobre *Ramo di Guerra e Marina*, debemos citar la

serie *Cassa militare*, que comienza en 1501 y acaba en 1827.

Termina esta sección con el *Museo*, donde entre otras notabilidades, está una carta náutica de 1561, de Olivés de Mallorca.

De la Sección 2.^a *Amministrativa*, que tiene 516.000 legajos, sólo hablaremos de los *Catasti antichi*, formados según la base del impuesto, que comprenden desde 1467 á 1760, en 625 volúmenes, y de la serie *Regia Tesorería generale antica* el n.º 1 de la segunda parte de la sección, donde se verán las cédulas de 1432 á 1806, y la situación económica del Reino de 1573 á 1793, en sus 727 volúmenes; de la serie *Conti di solo esito* el 2.º, que trata de *Fabbriche e fortificazioni* de 1441 á 1772, en 28 legajos; de la denominada *Instituti di credito* el nº 1 Regia Zecca e conti dei maestri di Zecca, 21 paquetes de 1535 á 1755; la de *Banchieri antichi* del siglo xvi, de quienes se conservan sus libros de entradas y salidas de 1509 á 1698, en 158 volúmenes, y de [la subdivisión, *Patrimonio dello Stato*, la división Azienda gesuitica, esto es, la de las rentas y bienes pertenecientes á la Compañía de Jesús en la época de su supresión (31 Octubre y 3 Noviembre 1767), que hace 272 volúmenes.

Finalmente, y por no interesarnos la sección 4.^a, Guerra e Marina, puesto que corresponden la mayoría de sus documentos al período de 1736 á nuestros días, señalaremos de la 3.^a, *Tribunali ordinari antichi*, de las dos series, de su categoría segunda, porque en su mayor parte pertenecen á la dominación española.

De la 1.^a, *Gran Corte della Vicaria*, tribunal que fué reformado por Alfonso I de Aragón y por Felipe II, de su parte *Decreti civili* (1566 á 1808, en 92 volúmenes), que eran las decisiones tomadas después de procedimiento sumario que se llamaban «decreti»; y de la 2.^a, *Sacro Regio Consiglio*, creado por Alfonso I de Aragón, en 1442, las sentencias (1489 á 1808), notables por ser dadas ante el Rey, ó bien después del examen de las causas de más importancia en apelación ó por otros recursos, como, por ejemplo, sobre elecciones del Síndico de la Universidad.

El número de volúmenes que abraza es de 1.651.

Sobre este fondo los Autores más dignos de tenerse en cuenta son:

Bibliografía.

Regi Neapolitani Archivi Monumenta edita et illustrata.—Napoli, 1845-1865, vol. vi.

Ordinamento ed illustrazione delle carte del Grande Archivio, per cura del prof. Francesco Trinchera direttore generale, etcétera. Napoli, 1862.

Codice aragonese, etc.—Napoli, 1868-1873, vol. v.

Degli Archivi Napolitani.—Relazione á S. E. il Ministro della pubblica istruzione», per Francesco Trinchera, direttore generale, etc.—Napoli, Fibreno, 1872.

Inventario cronologico sistematico dei registri angioini conservati nell'Archivio di Stato in Napoli.—Napoli, 1894.

BARONE N.—Un nuovo registro di cedole della Tesoreria aragonesa.—Napoli, 1886.

Notizie riguardanti l'Archivio farnesiano.—Napoli, 1898.

VANDER ESSEN ET CAUCHIE.—Les Archives farnesiennes á Naples.

GENTILE EGILDO.—Il tribunale dell'Ammiragliato e consolato. Napoli, Iovene, 1909.

CANOVA EUGENIO.—L'Archivio di Stato di Napoli, dal 1º gennaio 1899 al 31 Dicembre 1909. Note.—Napoli, Cultori d'arti grafiche, 1910.

IBARRA Y RODRÍGUEZ (EDUARDO).—Documentos Aragoneses en los Archivos de Italia.—Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.—Madrid, 1911.

XIII

PALERMO

No es este Archivo de Estado, organizado el año 1844, menos importante que el que más de los anteriores. Está formado por 400.000 volúmenes distribuídos en las ocho secciones de que actualmente consta, y que se refieren: 1.^a á atti di Stato; 2.^a giudiziaria; 3.^a administrativa; 4.^a atti notarili; 5.^a Comunali; 6.^a Cor-

porazioni religiose sopresse; 7.^a tabulari; 8.^a atti diversi, y la mayor antigüedad de los documentos es del siglo XII.

La primera comprende el gobierno general del Reino y las altas magistraturas que lo rigieron, ora cuando tenía Soberano propio ó bien cuando no siendo más que provincia española, estaba bajo la jurisdicción del Virrey, y en ella están todos los documentos del Sacro Regio Cosiglio, cuya importancia es notable, porque esta magistratura fué consejo de los primeros y de los segundos. Particularmente, en sus varios aspectos, son dignas de consulta las dos series en que se descomponían sus registros: los Despacci viceregi (1690-1814), y los Registri di Consulte (1691-1817), los cuales suman 264 volúmenes. También lo son los de la Regia Cancelleria, que empezando en 1299, salvo algunas lagunas, llegado á 1519, abarcando 1.083 volúmenes. Otra serie curiosa es la de investiduras feudales Processicoli y de nobleza que se desarrollan en 11.046, del 1452 al 1812, y mayor estudio ofrece la Parlamenti, relaciones de las sesiones de los tres brazos: militar, nobleza y eclesiástico, que son de 1591 á 1819 hacen hasta 94 volúmenes; la de Cerimoniali del Virrey y corte (vol. 10, 1598-1812); la de Dispacci reali e viceregi (1649-1814, en 35 volúmenes).

De la junta Segretaria del Regno, suprimida el 29 de Julio de 1819, son dignas de atención sus dos partes: 1.^a Memoriali (1524-1819, en 3.051 volúmenes); 2.^a de Lettere (1500-1819 en 1.469 volúmenes); de la Segretaria viceregib sus 8.407 volúmenes; pero en especial los correspondientes á Reali dispacci, diferenciados en subdivisiones sobre gracia, justicia y asuntos eclesiásticos, casa real, y negocios extranjeros, hacienda y comercio, guerra y marina, de 1612 á 1819.

Igualmente deben consultarse y estudiarse las series de esta primera sección, que tratan: de los Tribunale del Real Patrimonio, que tenían la doble función administrativa y judicial; las clasificaciones: Lettere vice regie y Corte; consulte, Circolari é bandi, Lettere patrimoniale, Despacci reali é biglietti viceregi, más todas las siguientes que llegan á 19, sumando 30.000 volúmenes de 1397 á 1813, en su parte que á la dominación de España se refieren.

Finalmente, es de nota también la Conservatoria del Real Patrimonio que en 1570 se dividió en Conservatoria di registri, en la que se anotaban los de asignaciones, salarios, renta perpetua, mercedes, crédito de la Corte, milicia, arrendamientos, beneficios del Real Patrimonio (1412-1844, en 2.473 volúmenes) y en Conservatoria genarale di azienda descompuesta de tres divisiones:

1.^a Pecuniari ó cuentas de los negociados que principalmente manejaban los caudales públicos; 2.^a Militar; 3.^a Univerdale ó cuentas de salarios, sueldos, asignaciones, etc, cuyos 2.500 volúmenes van del año 1570 at 1820.

Las restantes secciones son de menor interés para nuestra investigación.

Dan luz sobre sus fondos los siguientes autores:

Bibliografía.

Nuovi ordinamenti del Grande Archivio di Palermo.—Palermo, 1864.

SILVESTRINI GIUSEPPE.—Sul Grande Archivio di Palermo é sui lavori in esso eseguiti dal 1865 al 1874. Palermo, 1875.

TRAVALI GIUSEPPE.—I documenti con firme autografe esposti nell Archivio di Stato di Palermo. Palermo, 1892.

LA MANTIA GIUSEPPE.—Dei reali archivi di Sicilia. Memoria inédita del Can. Rosario Gregorio. Palermo, 1899.

TRAVALI GIUSEPPE.—Elenco analitico ed alfabetico degli inventari del R. Archivio di Stato in Palermo. Palermo, 1909.

MANUALE STORIO-ARCHIVISTICO.—L'Ordinamento delle carte degli Archivi di Stato Italiani. Ministero dell'Interno. Roma, 1910.

CONCLUSIÓN

Tendrá por la mayor satisfacción el que estas noticias ha dado que sirva lo que en ellas haya de bueno para despertar en España la vocación de algunos á los estudios históricos.

No es la investigación histórica la más adecuada actividad á nuestra idiosincrasia, ávida de recoger el fruto del trabajo.

de suerte que resulte prontamente concluído y en el menor tiempo realizado; es obra de paciencia, de recogimiento, de aplicación que pide á toda hora la luz particular ó general de materias que no se han cultivado, pero que son menester tanto para la compresión como para la exposición del asunto; es labor que requiere, no sólo tener la idea que da de la Historia Macaulay, sino además muy presente lo que sigue, que escribió un maestro en artes de instrucción para la Historia, el P. F. Jerónimo de San José, en el *Genio de la Historia*, en el párrafo 6.º del capítulo I de la tercera parte, en que se trata de algunos de los más principales requisitos del historiador, en el que dice: «El que hubiere, pues, de escribir historia, estudie, trabaje y sude... Y en el capítulo II, núm. 1: «Al requisito de la sabiduría pertenece el medio para adquirirla en orden á las noticias necesarias á la Historia, que es el desvelo ó diligencia, tan propia y debida á esta manera de escribir, que los historiadores, por loa particular de sus escritos, se han alzado con el título y epíteto de diligentes, como dando á entender que aunque también á otros escritores pero á ellos especialmente les pertenece y se atribuye» (1).

Si se junta en lo porvenir al hallazgo de diligentes y de personas anhelosas de saber y estudiar, la desaparición de esa epidemia nacional que nos hace ser desconfiados unos de otros, reuniéndonos á todos para gloria de España en sana actividad, la Escuela española de Arqueología é Historia de Roma, podrá aplicarse desembarazadamente á los trabajos y explotar el precioso caudal que nos brindan con abundancia para todas las preferencias y aficiones los Archivos de toda Italia, y nadie volverá á decir con motivo sobre Historia de España en general, lo que acerca de la Eclesiástica dijo con razón D. Alfonso Clemente Aróstegui en su exhortación á los jóvenes que á mediados de 1747 (2), acudieron á oirla con motivo del acto de fundación de la Academia de Historia Eclesiástica de España, que después

(1) Obra citada. Barcelona. Un tomo en 8.º de XLV-278 páginas. Vid. pág. 176.

(2) Lafuente (Modesto de), *Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1863. Tomo 1, pág. 2.

estableció: «Nullam esse Ecclesiae Hispaniensis Historiam quae fluens ab exordio rerum ad haec tempora preveniat, aut si quae est, quae priorem illius aetatem contineat, integram, absolutamque rerum gestarum veritatem, aut probabilem hujus rationem consecetur» (1), referencia que el P. Burriel cita también, al emitir su juicio, que es idéntico al anterior, en su notable Aprobación del tomo III de la *España Sagrada*, del P. Enrique Flores.

De sobra sé, y debo hacerlo patente antes de concluir, excelentísimo señor Director de la Academia de la Historia, las grandes lagunas que tiene este informe, hecho en parte á base de investigación directa, en parte escrito con notas tomadas de la extensa bibliografía histórica que abarca; pero tampoco desconozco que es de alguna utilidad, y que tal vez será la génesis y el estímulo para que otros igualmente bien intencionados, pero de más cultura é ilustración que yo, hagan el cumplido estudio de los fondos de Italia que para nuestra cabal orientación se hace preciso.

Rindo á V. E. y á la docta Corporación que preside, el homenaje de mis respetos y pongo á su disposición, así como someto á su crítica, estas modestas líneas.

(Continuará.)

Madrid, 21 de Mayo de 1915.

ENRIQUE PACHECO Y DE LEYVA,
Correspondiente.

(1) Ildefhosi Clemente de Aróstegui, de *Historia Ecclesiae Hispaniensis Excolenda Exhortatio ad Hispanos*, habita in Palacio, G. M. Reg. Hisp. Romae, XII. Kal. Septem. M. d. CO. XLVII, pág. 3.

Fué D. Clemente auditor de la Sacra Rota y Ministro interino en Roma; su discurso «se recibió con aplauso, se imprimió con lujo y circuló con profusión».—Según Lafuente en su *Historia Eclesiástica*, tomo I, pág. 2. Era muy versado en historia Eclesiástica, y no la escribió porque le faltaban las fuerzas. aunque le sobaban aptitud y buenos deseos (si vires mihi non deessent); pero en cambio dejó una sobre la venida de Santiago á España. Lafuente, obra citada, tomo VI, pág. 62.